

# REQUISITOS DE SALUD PÚBLICA POR COVID-19 PARA LOS NEGOCIOS



El gobernador Jay Inslee anunció nuevas restricciones a nivel estatal para reuniones sociales y negocios. Durante las primeras dos semanas de noviembre, en Seattle hubo más de 1,600 residentes diagnosticados con el virus, que es casi el 20% del total de casos desde marzo de 2020 en Seattle. El recuento de casos en Seattle por cada 100,000 habitantes es más de cinco veces que al final del verano, aumentando de 40.8 casos por cada 100,000 habitantes a más de 232 casos por cada 100,000 habitantes. La cantidad actual de personas hospitalizadas con COVID-19 en Seattle ha aumentado rápidamente durante la última semana y es la más alta desde abril de 2020.

Puede ver un resumen de algunas de las nuevas restricciones a continuación. Salud Pública tiene información más completa sobre las restricciones de COVID-19 aquí.

A menos que se indique lo contrario, las restricciones que se mencionan a continuación son para todo el estado y entrarán en vigor el lunes 16 de noviembre a las 11:59 p.m. y permanecerán vigentes hasta el lunes 14 de diciembre.

## Reuniones sociales en interiores

Está prohibido reunirse con personas ajenas a su hogar, a menos que estas personas hayan estado en cuarentena durante 14 días o en cuarentena durante 7 días y hayan obtenido resultados negativos en la prueba del COVID-19.

## Tiendas minoristas centros comerciales

Deben limitarse al 25% de su cupo en el interior y debe cerrarse cualquier área pública para sentarse/congregarse que no esté relacionada con alimentos. Se cierra el área para sentarse en interiores en la zona de restaurantes de centros comerciales.

## Instalaciones médicas de cuidado/Atención a largo plazo

Se permitirán visitantes solo en entornos al aire libre, con excepciones limitadas para la atención a personas en sus últimos días de vida y el personal de apoyo esencial.

## Museos/Zoológicos/Acuarios

Se cierra el servicio en interiores.

## Reuniones sociales al aire libre

Deben limitarse a menos de 5 personas ajenas a su hogar.

## Servicios personales

Deben limitarse al 25% de su cupo en el interior.

## Servicios profesionales

Es obligatorio exigir a sus empleados a que trabajen desde casa cuando sea posible y cerrar las oficinas al público. Si continúan con sus oficinas abiertas, el cupo debe ser restringido al 25% de la capacidad interior.

## Servicios religiosos

Debe limitarse al 25% de su cupo en el interior o a no más de 200 personas, lo que sea menor. No se puede presentar ningún coro, banda o conjunto durante el servicio. Se permite la actuación de solistas. Los miembros de la congregación deben usar cubiertas para la cara en todo momento y no se permite canto congregacional.

## Restaurantes y bares

Se cierra el servicio en el interior, pero se permite el servicio de alimentos al aire libre y para llevar. El servicio de alimentos al aire libre debe seguir las restricciones estipuladas para las comidas al aire libre. Hay un límite de 5 personas por mesa para cenar al aire libre. Estas restricciones a los restaurantes entrarán en vigor el miércoles 18 de noviembre a las 12:01 a.m.

## Viajes

Se recomienda estar en cuarentena durante 14 días al regresar de un viaje fuera del estado.

## Bodas y funerales

Están prohibidas las recepciones. Las ceremonias están limitadas a menos de 30 personas.

## Deportes para jóvenes y adultos

Se limitan a prácticas al aire libre solo con miembros del mismo equipo, es obligatorio que los atletas usen cubrebocas/mascarillas.

## ¿Tiene preguntas sobre este requisito?

Llame al 206-684-2489 (hay servicios de interpretación disponibles) o visite [www.seattle.gov/business-regulations/business-and-restaurant-requirements-during-covid-19](http://www.seattle.gov/business-regulations/business-and-restaurant-requirements-during-covid-19)



Seattle  
Finance &  
Administrative Services